



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-4-2025

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Tula de Allende Hidalgo, siendo las 16:00 del día 12 de junio del año 2025 y estando constituidos en la sala dos del edificio de Vinculación, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000 Colonia El 61, El Carmen, Tula de Allende, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-4-2025, para la adjudicación del arrendamiento de equipo de fotocopiado.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Servidor Público quien preside el acto Dra. Irasema Ernestina Linares Medina presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución cede la palabra al L.C. Héctor Juárez Ronquillo para realizar el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité L.C. Héctor Juárez Ronquillo realiza el pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Institución y anuncia que si se cuenta con el Quorum Legal suficiente para llevar a cabo la reunión, por lo que las decisiones que se tomen en este comité serán válidas, comunica a los participantes de la presente licitación, que una vez realizada la evaluación cualitativa de la proposición; de conformidad con el dictamen técnico realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos y dictamen económico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas se determina lo siguiente:

La proposición del licitante **Sistemas Digitales Impresionantes, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados en la presente convocatoria

Por lo anteriormente expuesto se determina lo siguiente:

Se adjudica contrato abierto de la presente licitación al licitante **Sistemas Digitales Impresionantes, S.A. de C.V.** por el importe máximo de \$192,439.07 (Ciento noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 07/100 M.N.) e importe mínimo de \$76,975.63 (Setenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos

63/100 M.N.), porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 16 de junio de 2025 en la oficina del área jurídica de la Institución conforme a lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley en materia en un horario de 9:00 a 14:00 horas, por lo que deberá presentar previo a la firma del mismo para su cotejo original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Cédula de Identificación Fiscal

II. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación;

III. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes; y

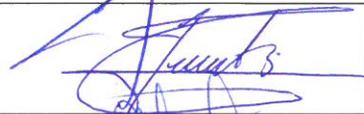
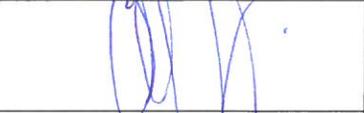
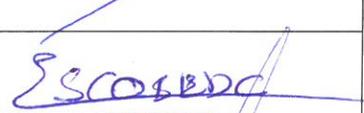
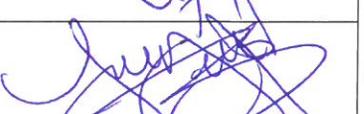
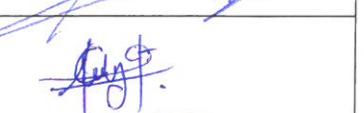
IV. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la ley general de responsabilidades administrativas.

Número de contrato: ContratoServicios/AF/AG/N°03/2025.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 36 y 50 la Ley en materia, se pone a disposición copia de la presente Acta en la página www.utt.edu.mx de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, así mismo en plataforma digital de Contrataciones Públicas Compras MX, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del comité	Irasema E. Linares Medina Rectora	
Secretario técnico	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Vocales	Edna Griselda de la Vega Barba, suplente de Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	
	Luis Axel Linares Trujillo, suplente de Norma Ivonne Luna Campos Secretaría de Vinculación	
	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y Evaluación	
	Juan Nava Trejo Subdirector de Servicios Administrativos	
	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	
Suplente de Asesora	Ricardo Armando Ramírez Alfaro Coordinador de Abogado General	
Asesora	Martha Viridiana Licono Jiménez Abogada general	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT	
Área solicitante	Andrea Cristina Monroy Cruz Personal de apoyo de servicios administrativos	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de Recursos Materiales	

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-72-059-913065987-N-4-2025 "Arrendamiento de equipo de fotocopiado", llevada a cabo el 12 de junio de 2025.